que en esto obiere baxo la bendicion que se le corrija
cuenta de quien obiere el [illegible]

Y por esta ciudad bisto acordo que el señor Procurador
general se quere llevar ante el señor alcalde mayor de los
personas que cometen el dicho delito para que los
castigue y a los dueños de los ganados que entran
en el dicho nacimiento y a ganado demas que convengan

se escriva al señor corregidor

La ciudad acuerda que los señores Hugencio Solana
y Francisco Albarez de Rojas de regidores escriban de
parte de esta ciudad al señor corregidor dando las gracias
de la merced que le a hecho en aver ynbiado por
alcalde mayor della al señor licenciado don Alonso Marcelino

se escriva a los señores marques de molina el pesame de la muerte de la señora marquesa de molina

La ciudad acordo se escriva a los señores mar
ques de los Velez y marques de molina el pesame de
la muerte de la señora marquesa de molina los señores
Hugencio Solana y Francisco Albarez de Rojas

se enbiara a mi dicho señor

La ciudad dixo que por cuanto a muchos dias
que tiene en la villa de madrid corte de su magestad
sus prebilexios que se llevaron a confirmar y estan
detenidos por la paga de los derechos y estos estan
cometidos al señor don Juan bienbengud regidor los re
mita en cero ochocientos reales que faltan para cum
plir la partida de los dichos derechos y porque conbiene
se traygan los dichos prebilexios por ser tan necesarios para
la defensa y franqueza de esta ciudad = Acordo
que hasta el sabado primero viene el dicho señor don Juan
no es subiere en esta ciudad para que los remita el
señor Francisco Albarez de Rojas regidor para que llevar los
de y no dandolos los busque prestados de cualesquier
personas y les haga las escrituras necesarias y sumas
los remita a la dicha villa de madrid para que se traygan
los dichos reales prebilexios